

Viernes, 25 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Suspensión proceso de estabilización.

Doña María José González Collado como Alcaldesa-Presidenta del Exmo. Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres), comunica:

Que en el pleno del 17 de octubre de 2024 se acordó la suspensión del proceso de estabilización de acuerdo a lo visto en la Mesa General de Negociación de 1 de octubre de 2024.

Notificar a los/as interesados/as esta resolución con los requisitos establecidos en los arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley, que contra la misma, que es definitiva en vía administrativa, caben, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dicte o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación, pudiendo ejercitar los/as interesados/as cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Madroñera, 22 de octubre de 2024

María José González Collado
ALCALDESA - PRESIDENTA

